UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 833 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 13 DIC 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 3658-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 2168-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1647-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, la Opinión Legal Nº 248-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1972-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional a Hermelinda Alarcón de Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 037-2023-UNSCH-R, de fecha 24 de enero de 2023, se cesó por límite de edad a la servidora Hermelinda Alarcón de Pérez, Técnica Administrativa I, Nivel STC, de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 06 de octubre de 2023;

Que, con escrito de registro Nº 2359682, de fecha 05 de octubre de 2023, Hermelinda Alarcón de Pérez, ex Técnica Administrativa I, Nivel STC, de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con la Ley Nº 31585, el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 087-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, Hermelinda Alarcón de Pérez tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 56,795.10 y la compensación vacacional por el monto de S/ 992,81;

Que, con Memorando Nº 1647-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 01 de diciembre de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la compensación por tiempo de servicios y la compensación vacacional a Hermelinda Alarcón de Pérez;

Estando a la Opinión Legal Nº 248-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 833 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR a HERMELINDA ALARCÓN DE PÉREZ, ex Técnica Administrativa I, Nivel STC, de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, los siguientes beneficios laborales:

CONCEPTO	MONTO (S/)
- Compensación por tiempo de servicios	56,795.10
- Compensación vacacional	992.81

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR : 5000276 Gestión del Programa
META-FINALIDAD : 00001 - 0047173 Gestión del Programa
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS : 2.1.1 9.2 1 Compensación por Tiempo de Servicios
2.1.1 9.3 3 Compensación vacacional
2.1.3 1.1 5 Contribuciones a EsSalud

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone los beneficios a la referida ex servidora, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 833 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj